

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CGE DISTRIBUCION S. A. Rut 099513400-4
 La cantidad de \$: 132,100 CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIEN PESOS
 Por concepto de : CONSUMO JARDINES INFANTILES
 Fecha de Pago : 15/02/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	61616214	30/01/2013	35,300
BOLETA	61616218	30/01/2013	23,900
BOLETA	61616997	06/02/2013	72,900

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-001-000-000	Electricidad		132,100
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	132,100	
215-22-05-001-000-000	Electricidad	132,100	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		132,100
Sumas Iguales		264,200	264,200

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-001-000-000				
Presupuesto Vigente	28,625,000				
Total Comprometido	3,778,500				
Saldo x Comprometer	24,846,500				

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 3592